



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-2020-00294-00

Se agrega al expediente la constancia de envío y recibido mediante correo físico de la oficina de correos sobre la notificación personal al demandado, se le REQUIERE a la parte demandante para que allegue la constancia de los documentos enviados debidamente cotejados y sellados por la oficina de correos.

Teniendo en cuenta a que la fecha no se tiene ninguna entidad oficial que este realizando Informe de Valoración de Apoyos, y a fin de continuar con el trámite del proceso, se le pone en conocimiento a la parte demandante que de manera particular la institución **ÁLAMOS, ubicada en la calle 27A # 62 A-02, Itagüí, San Francisco, urbanización Bariloche, teléfono 3094242**, está realizando dicho informe. Por lo tanto, si a bien lo tiene y es su interés realizarlo con dicha entidad, lo informe al despacho para librar el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ff72e845695acad136a5974cf6d86ca3524ff0872c77d05a44243e0
58b5b0be**

Documento generado en 28/01/2022 03:38:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>